

**AVISO**

**CANCELACIÓN DE AUTORIZACIONES OPORTUNAMENTE OTORGADAS PARA  
LA NEGOCIACIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO Y PAGARÉS AVALADOS**

**SOCIEDADES AVALISTAS: AMERICANA DE AVALES SGR Y ALFA PYME SGR.**

Atento a que las sociedades del rubro fueron absorbidas por Aval Ganadero SGR (en el proceso de fusión que culminó con la disolución sin liquidación de las mencionadas avalistas), esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto dejar sin efecto las autorizaciones oportunamente otorgadas a Americana de Avals SGR y a Alfa Pyme SGR para la negociación de cheques de pago diferido y pagarés por ellas avalados.

Buenos Aires, 30 de julio de 2024.

JCH/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.